

ANEXO

Áreas	Ensayos	Procedimientos	
Carnes y derivados	Determinación gravimétrica de humedad por pérdida de peso	PE LQ-CA-02.	
	Determinación gravimétrica de grasa por extracción con éter etílico	PE LQ-CA-04.	
	Determinación de proteína total por método «Kjendhal»	PE LQ-CA-04.	
	Determinación colorimétrica de fósforo por reacción de molibdato-vanadato	PE LQ-CA-05.	
	Determinación colorimétrica de nitritos con ácido sulfanílico y naftilamina. Límite de detección: 1 ppm. Límite de cuantificación: 2,5 ppm	PE LQ-CA-07.	
	Determinación cuantitativa de almidón por colorimetría con reactivo antrona-ácido sulfúrico. Límite de detección: 0,2 por 100. Límite de cuantificación: 0,4 por 100	PE LQ-CA-08.	
	Determinación cualitativa de almidón por reacción I_2/I^- . Límite de detección: 0,04 por 100	PE LQ-CA-09.	
	Determinación cuantitativa de cloruros por valoración con ión Ag^+ . Límite de detección: 0,3 por 100. Límite de cuantificación: 0,5 por 100	PE LQ-CA-10.	
	Determinación colorimétrica de ácido ascórbico por reacción con 2,4 dinitrofenilhidracina. Límite de detección: 20 ppm. Límite de cuantificación: 75 ppm	PE LQ-CA-11.	
	Determinación de dióxido de azufre por destilación y posterior valoración yodimétrica. Límite de detección: 15 ppm. Límite de cuantificación: 50 ppm	PE LQ-CA-12.	
	Determinación de azúcares totales reductores por el método de «Luff-Schoorl». Límite de detección: 0,1 por 100. Límite de cuantificación: 0,75 por 100	PE LQ-CA-14.	
	Determinación de hidroxiprolina por colorimetría	PE LQ-CA-15.	
	Orina y tejidos	Determinación de clenbuterol por HPLC. Límite de detección: 2 ppb (orina). Límite de detección: 4 ppb (tejidos)	PE LQ-CA-16.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17480 *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número de reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 2, 3, 4 y 6 de agosto de 1999, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 2, 3, 4 y 6 de agosto de 1999 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 2 de agosto de 1999:

Combinación ganadora: 46, 17, 30, 24, 47, 36.
Número complementario: 45.
Número del reintegro: 5.

Día 3 de agosto de 1999:

Combinación ganadora: 30, 8, 37, 49, 16, 24.
Número complementario: 26.
Número del reintegro: 5.

Día 4 de agosto de 1999:

Combinación ganadora: 15, 12, 41, 47, 30, 4.
Número complementario: 35.
Número del reintegro: 5.

Día 6 de agosto de 1999:

Combinación ganadora: 26, 49, 17, 10, 11, 48.
Número complementario: 1.
Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 16, 17, 18 y 20 de agosto de 1999, a las veintitrés quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 9 de agosto de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

17481 *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de El Gordo de la Primitiva, celebrado el día 8 de agosto de 1999, y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva, celebrado el día 8 de agosto de 1999, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 8 de agosto de 1999:

Combinación ganadora: 25, 12, 1, 35, 43, 26.
Número complementario: 2.
Número del reintegro: 1.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 15 de agosto de 1999, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 9 de agosto de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DEL INTERIOR

17482 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se hacen públicas las listas de los participantes declarados aptos en las pruebas de selección para Vigilantes de Seguridad y sus especialidades.*

Concluidas las pruebas de selección para Vigilantes de Seguridad y sus especialidades, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 26 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 91, de 16 de abril), se dispone lo siguiente:

Primero.—A propuesta del Tribunal calificador, se hacen públicas a la presente, la relación de los participantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos, en los anexos siguientes:

Anexo I: Vigilantes de Seguridad.

Anexo II: Escoltas privados.

Anexo III: Vigilantes de Explosivos y Sustancias Peligrosas.